

AJUSTES POR INFLACIÓN A LA DEPRECIACIÓN

Sandra M. Beltrán - Vanessa Rodríguez - Natalia Roa
- Alex Alfredo Guzmán - Rafael Pulecio*

INTRODUCCIÓN

La inflación es un fenómeno económico que afecta el desarrollo del país. Para ello se deben apropiar políticas financieras que nos permitan reflejar el verdadero impacto producido en la empresa y poder mostrar la realidad de los hechos económicos que la afectan.

Los ajustes por inflación a los estados financieros buscan establecer un equilibrio entre los valores originales que generaron las operaciones de la empresa y los valores actuales.

Por medio de este escrito buscamos reflejar los verdaderos impactos que tiene la inflación de la economía del país en las organizaciones, y cómo debemos desarrollar los cálculos para reflejar la situación de la empresa en su valor actual.

Se mostrarán conceptos básicos como inflación, ajustes por inflación, métodos

de depreciación y amortización, teorías de inflación, causas y efectos de la inflación, entre otros.

1. OBJETIVOS

1.1 General

1.1.1 Crear un documento de apoyo para la Facultad que permita a estudiantes de otros semestres tener una idea clara de lo que son los ajustes por inflación en Colombia.

1.2 Específicos

1.2.1 Realizar una retroalimentación acerca del tema de los ajustes por inflación en Colombia.

1.2.2 Aprender a realizar cálculos referentes a los ajustes por inflación enfocados a la depreciación y amortización de activos.

* Alumnos de IX semestre, Facultad de Contaduría Pública, Universidad Externado de Colombia.

1.2.3 Mostrar el manejo correcto de los ajustes por inflación y su impacto en los estados financieros de una empresa.

2. INFLACIÓN

2.1 Definición

Inflación y deflación, en economía, término utilizado para describir un aumento o una disminución del valor del dinero, en relación con la cantidad de bienes y servicios que se pueden comprar con ese dinero.

La inflación es la continua y persistente subida del nivel general de precios; se mide mediante un índice del coste de diversos bienes y servicios. Los aumentos reiterados de los precios erosionan el poder adquisitivo del dinero y de los demás activos financieros que tienen valores fijos, creando así serias distorsiones económicas e incertidumbre. La inflación es un fenómeno que se produce cuando las presiones económicas actuales y la anticipación de los acontecimientos futuros hacen que la demanda de bienes y servicios sea superior a la oferta disponible de dichos bienes y servicios a los precios actuales, o cuando la oferta disponible está limitada por una escasa productividad o por restricciones del mercado. Estos aumentos persistentes de los precios estuvieron históricamente vinculados a las guerras, hambrunas, inestabilidades políticas y otros hechos concretos.

La deflación implica una caída continua del nivel general de precios, como ocurrió durante la “gran depresión” de la

década de 1930. Suele venir acompañada por una prolongada disminución del nivel de actividad económica y elevadas tasas de desempleo. Sin embargo, las caídas generalizadas de los precios no son fenómenos corrientes, siendo la inflación la principal variable macroeconómica que actualmente afecta tanto a la planificación privada como a la planificación pública de la economía.

2.2 Tipos de inflación

Cuando la subida de los precios sigue una tendencia gradual y lenta, con una media anual de unos pocos puntos porcentuales, no se considera que la inflación sea una amenaza seria para el progreso económico y social. Puede incluso llegar a estimular la actividad económica: la sensación de que la renta personal está creciendo por encima de la productividad puede estimular el consumo; la inversión en la compra de viviendas puede aumentar, al anticiparse la apreciación futura de los precios; la inversión de las empresas de negocios en fábricas y maquinaria puede crecer, puesto que los precios aumentan por encima de los costes, y los individuos, las empresas y los gobiernos que piden prestado descubren que pagarán los préstamos con dinero que tendrá un menor poder adquisitivo, por lo que tendrán un mayor incentivo para pedir dinero prestado.

Más preocupante resulta el crecimiento de la inflación cuando implica mayores subidas de precios, con medias anuales entre 10 y 30% en algunos países industrializados, e incluso del cien por cien en algunos países en vías de desarrollo. La

inflación crónica tiende a perpetuarse, y aumenta aún más a medida que las distorsiones económicas y las expectativas pesimistas se van acumulando. Para hacer frente a esta inflación crónica se frenan las actividades normales de la economía: los consumidores compran bienes y servicios para evitar los precios futuros; la especulación sobre la propiedad aumenta; las empresas se centran en inversiones a corto plazo; los incentivos para ahorrar, adquirir pólizas de seguros, planes de pensiones o bonos a largo plazo son menores, puesto que la inflación erosiona su rentabilidad futura; los gobiernos aumentan sus gastos corrientes anticipándose a menores ingresos en el futuro; los países que dependen de sus exportaciones pierden ventajas competitivas en el comercio internacional, lo que les obliga a emprender medidas proteccionistas y controles arbitrarios de la unidad monetaria.

Bajo su forma más extrema, los aumentos persistentes de los precios pueden convertirse en lo que se denomina hiperinflación, provocando la crisis de todo el sistema económico. La hiperinflación que se produjo en Alemania tras la primera guerra mundial, por ejemplo, provocó que la cantidad de dinero en circulación aumentara más de siete mil millones de veces, y que los precios se multiplicaran por más de diez mil millones en 16 meses antes de noviembre de 1923. Otros ejemplos de hiperinflación son los fenómenos producidos en Estados Unidos y en Francia a finales del siglo XVIII; en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) y en Austria después de la primera guerra mundial;

en Hungría, China y Grecia después de la segunda guerra mundial; y en algunos países en vías de desarrollo en las últimas décadas del siglo XX. Esta situación fue particularmente intensa en algunos países de América Latina, como México, Argentina o Brasil, a partir de la década de 1960. Cuando se produce una hiperinflación, el crecimiento del dinero y de los créditos aumenta de forma explosiva, destruyendo los vínculos con los activos reales y obligando a volver a complejos acuerdos de trueque. A medida que los gobiernos intentan hacer frente a los pagos de los programas de gasto incrementados, expandiendo la demanda, la financiación inflacionista del déficit presupuestario distorsiona la estabilidad económica, social y política.

Una forma de inflación con relevancia histórica fue la que se produjo en la época del bimetalismo y del patrón oro, que consistía en la deflación monetaria cuando el gobernante reducía la cantidad de metal precioso que llevaban las monedas. Esta actuación permitía asegurar al Estado beneficios a corto plazo, puesto que éste podía utilizar la misma cantidad de metales preciosos para acuñar más monedas, pero a largo plazo esto aumentaba el nivel general de precios debido a la ley de Gresham, según la cual “el dinero malo desplaza al bueno”. Estas deflaciones monetarias solían deberse a los esfuerzos bélicos de los gobiernos, lo cual explica parcialmente la correlación de la inflación con la inestabilidad política. La entrada de plata proveniente del Nuevo Mundo en Europa en el siglo XVI también se asocia con los aumentos graduales de

los precios en aquella época, cuando el valor de los metales preciosos tendía a disminuir. Esta teoría, sin embargo, no es aceptada de forma general. En la actualidad, los gobiernos hacen lo mismo cuando emiten más dinero del necesario, o cuando, de cualquier otra forma, modifican el valor del dinero.

2.3 Causas de inflación

La inflación de demanda es aquel fenómeno que ocurre cuando la demanda excede a la oferta, forzando el aumento de los precios y de los salarios, así como el coste de los materiales, los costes de funcionamiento y los financieros.

La inflación de costes se produce cuando los precios aumentan para poder hacer frente a los costes totales, manteniendo los márgenes de beneficios. Se puede generar una espiral inflacionista cuando las instituciones y los grupos de presión reaccionan ante cada nueva subida de precios. Se producirá una deflación cuando se consiga revertir la espiral inflacionista.

Para poder explicar por qué cambian los determinantes de la oferta y la demanda, los economistas han llegado a establecer hasta tres tipos de teorías: del lado de la demanda, la teoría cuantitativa del dinero y el nivel agregado de los ingresos; del lado de la oferta, las variables de productividad y costes. Los defensores del monetarismo piensan que los cambios en el nivel de precios reflejan las fluctuaciones de la cantidad de dinero disponible, cantidad que se suele definir como la cantidad de dinero en efectivo

en circulación, más los depósitos bancarios. Defienden que para mantener el nivel de precios estable, la oferta de dinero tiene que aumentar a una tasa constante y coherente con la capacidad productiva real de la economía. Los detractores de esta teoría afirman que las variaciones en la oferta de dinero son una respuesta y no la causa de las variaciones en el nivel de precios.

La teoría basada en el nivel agregado de ingresos está fundamentada en la obra del economista británico JOHN MAYNARD KEYNES, publicada en la década de 1930. Según la teoría keynesiana, o keynesianismo, las variaciones de la renta nacional determinan las tasas de consumo e inversión; así pues, el gasto público llevado a cabo por el Gobierno, así como sus políticas impositivas, deben estar encaminadas a mantener en su totalidad los niveles de empleo y el máximo nivel de producción posible. Por lo tanto, la oferta monetaria debe ajustarse para financiar el nivel deseado de crecimiento económico y para evitar las crisis financieras y los altos tipos de interés que frenan tanto el consumo como la inversión. El gasto público y las políticas impositivas pueden utilizarse, según esta teoría, para impedir tanto la inflación como la deflación, al ajustar la oferta a la demanda.

La tercera teoría se centra en las variables del lado de la oferta relacionadas con la disminución de la productividad. Estas variables incluyen la tasa de inversión de capital a largo plazo y el desarrollo tecnológico; las variaciones en la calidad y edad de los trabajadores;

el cambio de actividades productivas; la rápida proliferación de regulaciones gubernamentales; la inversión en actividades no productivas en lugar de actividades productivas; la creciente escasez de determinadas materias primas; los cambios políticos y sociales que reducen los incentivos para trabajar; y varias distorsiones económicas relacionadas con problemas monetarios y de comercio internacional, con aumentos elevados de los precios del petróleo y con desastres naturales que reducen las cosechas a escala mundial. Estos temas relacionados con la oferta son importantes a la hora de diseñar políticas monetarias y fiscales.

2.4 Efectos de la inflación

Los efectos de la inflación y la deflación son varios, y cambian a lo largo del tiempo. Normalmente, la deflación se debe a una caída en la producción y a un aumento del desempleo. Los menores precios consecuencia de la deflación pueden llegar a aumentar el consumo, la inversión y el comercio exterior, pero sólo si se corrigen las causas fundamentales que provocaron el inicio de la deflación.

Al principio, la inflación provoca un aumento de los beneficios, puesto que los salarios y los demás costes se modifican en función de las variaciones de precios, y por lo tanto se alteran después de que los precios hayan variado, lo cual provoca aumentos en la inversión de capital y en los pagos de dividendos e intereses. Puede que el gasto de los individuos también aumente debido a

la sensación de que más vale comprar ahora porque después será más caro. La apreciación potencial de los precios de los bienes duraderos puede atraer a los inversores. La inflación nacional puede, de forma temporal, mejorar la situación de la balanza comercial si es posible vender la misma cantidad de bienes a mayores precios. Los gastos del Gobierno también aumentan, porque suelen estar explícita o implícitamente relacionados con las tasas de inflación para mantener el valor real de las transferencias y servicios que proporciona el Estado. Los funcionarios también pueden prever la inflación, y por lo tanto establecer mayores necesidades presupuestarias anticipándose a unos menores ingresos impositivos reales debido a la inflación.

Sin embargo, a pesar de estas ganancias temporales, la inflación distorsiona la actividad económica normal; cuanto menos regular sea la tasa de inflación, mayores serán estas distorsiones. Normalmente, los tipos de interés reflejan la tasa de inflación esperada; cuanto mayor sea ésta, más altos serán los tipos de interés y más aumentarán los costes de las empresas, además de disminuir los gastos de consumo y el valor real de los bonos y las acciones. Los mayores tipos de interés en las hipotecas y el aumento del precio de los alquileres disminuye la tasa de construcción de viviendas. La inflación disminuye el poder adquisitivo de los ingresos y de los activos financieros, por lo que reduce el consumo, sobre todo si los consumidores no pueden, o no quieren, acudir a sus ahorros o aumentar el volumen de sus deudas. La inversión de las

empresas también disminuye a medida que la actividad económica se reduce, y los beneficios son menores porque los trabajadores demandan un aumento de sus salarios mediante cláusulas que obligan a los empresarios a defender a los trabajadores de la inflación crónica mediante subidas salariales automáticas en función del aumento del coste de la vida. Los precios de casi todas las materias primas responden rápidamente ante señales inflacionistas. Los mayores precios de los bienes que se exportan pueden disminuir las ventas en el exterior, creando déficits comerciales y problemas en los tipos de cambio. La inflación es uno de los factores determinantes de los ciclos económicos que provocan distorsiones en el nivel de precios y de empleo, así como una incertidumbre económica en todo el mundo.

Los efectos de la inflación sobre el bienestar individual dependen de muchas variables. Aquellas personas que tienen ingresos relativamente fijos, sobre todo cuando pertenecen a los grupos de menores ingresos, están muy afectadas por la creciente inflación, mientras que aquellas que tienen ingresos flexibles pueden mantener su nivel de bienestar e incluso mejorarlo. Aquellas personas cuyos ingresos provienen de activos con valores nominales fijos, como las cuentas de ahorro, las pensiones, las pólizas de seguros y los instrumentos financieros a largo plazo padecen una pérdida de riqueza real; sin embargo, aquellos activos cuyo valor es variable, como la propiedad inmobiliaria, las obras de arte, las materias primas y los bienes duraderos pueden experimentar subidas

de precios iguales o superiores al alza del nivel general de precios. Los trabajadores del sector privado exigirán que sus contratos laborales lleven cláusulas de ajuste que permitan que sus salarios no padezcan la subida del coste de vida. Los prestatarios suelen beneficiarse de los efectos de la inflación, mientras que los prestamistas pierden dinero, ya que los préstamos hipotecarios, personales, comerciales y públicos se pagarán con un dinero que tendrá menor poder adquisitivo y los tipos de interés aumentarán después de que los precios se hayan incrementado. La toma de decisiones económicas, tanto públicas como privadas, puede depender de un factor psicológico inflacionista.

3. AJUSTES POR INFLACIÓN

3.1 Finalidad

Como ya sabemos qué es la inflación, sólo nos resta conocer cuál es el objetivo de un ajuste por inflación. Es por esto que se puede afirmar que este ajuste busca expresar las cifras de los estados financieros con el objeto de reflejar una realidad más cercana de la situación patrimonial y el resultado de las operaciones en el período.

La reforma tributaria de 1974, Decreto Ley 2053 analizó por primera vez el tema de las fluctuaciones de cambio e incluyó las siguientes medidas para reconocerlas:

Actualización de tablas. Se estableció un ajuste parcial por inflación con el fin de actualizar la tabla del impuesto sobre

la renta y patrimonio, la tabla de retención aplicable a los asalariados y en general todas aquellas cifras existentes en la legislación cuyo valor nominal sufría una desactualización por efecto de la inflación; con esto se lograba actualizar las cifras sin modificar los rangos originales de tributación, reconociendo la pérdida del valor adquisitivo de la moneda de acuerdo con el índice de precios al consumidor.

Reajustes fiscales. Se estableció un reajuste opcional anual sobre el costo de los activos fijos utilizado con el propósito de evitar ganancias ocasionales infladas en la enajenación de los bienes. Este beneficio opcional generaba, por otra parte, un mayor valor del patrimonio líquido y como consecuencia un aumento en el impuesto de patrimonio, así como de la base para determinar la renta presuntiva. El reajuste constituía un mayor valor del costo fiscal del activo permitiendo disminuir la utilidad en caso de ser enajenado. Este mayor valor no era objeto de depreciación.

3.2 *Objetivos*

Objetivo fiscal. Lograr que el contribuyente o declarante establezca los elementos económicos y patrimoniales, así como las bases gravables, sobre hechos y circunstancias económicas reales y equitativas.

Objetivo contable. Conocer el valor de los activos, pasivos y patrimonio, adecuándolos a la realidad económica, y que ésta se refleje en los valores contables.

4. AJUSTES INTEGRALES POR INFLACIÓN

4.1 *En estados financieros*

El sistema de ajustes integrales por inflación desde el punto de vista financiero tiene por objeto dar a los estados financieros una presentación tal que refleje al máximo posible la realidad contable y financiera de la empresa, es decir que sus activos, pasivos y patrimonio se expresen, hasta donde sea posible, a valores de mercado o muy cercanos a los mismos.

Los sistemas integrales de ajustes por inflación parten del supuesto de que si los activos y pasivos de la empresa se hallan bien actualizados a pesos corrientes de la fecha de elaboración del balance, esto indirectamente servirá para actualizar de forma adecuada el patrimonio y las utilidades del ejercicio.

Quienes estén obligados a aplicar el sistema de ajustes integrales por inflación deberán crear en su contabilidad una cuenta de patrimonio llamada “revalorización del patrimonio”, una cuenta de resultados denominada “corrección monetaria”, una cuenta del activo llamada “cargo por corrección monetaria diferida” y una cuenta del pasivo denominada “crédito por corrección monetaria diferida”.

La cuenta de revalorización del patrimonio forma parte del patrimonio de los años siguientes para efectos del ajuste correspondiente. El valor reflejado en esta cuenta no podrá distribuirse como

utilidad a los socios o accionistas, hasta tanto se liquide la empresa o se capitalice tal valor, de conformidad con lo previsto en el artículo 36-3 del Estatuto Tributario.

4.2 Obligados a llevar los ajustes a nivel fiscal

Debe ser aplicado por todos los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que estén obligados a llevar libros de contabilidad, con excepción de los siguientes:

Personas naturales y sucesiones líquidas obligadas a llevar libros de contabilidad, que cumplan con los requisitos para pertenecer al régimen simplificado del impuesto sobre las ventas (IVA), aun cuando no sean responsables de dicho impuesto.

Los contribuyentes del régimen tributario fiscal, que según el artículo 19 del Estatuto Tributario son: corporaciones, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro cuyo objeto social principal y recursos estén destinados a actividades de salud, cultura, deporte, educación, investigación científica y programas de desarrollo social; personas sin ánimo de lucro que realicen actividades de captación y colocación de recursos financieros que se encuentren vigiladas por las Superintendencia Bancaria; fondos mutuos de inversión y entidades del sector cooperativo.

4.3 Cálculo de los ajustes por inflación

El punto de partida para realizar el ajuste es identificar aquellos rubros que representan activos y pasivos, cuyo valor real pueda diferir del registrado en libros, a consecuencia de la inflación, la devaluación, etc.

4.3.1 Rubros no monetarios

Se denominan rubros no monetarios a aquellas partidas que mantienen su valor en el tiempo, en términos de poder adquisitivo, de manera que no generan pérdidas (si son activos) ni ganancias (si son pasivos) por la exposición de la inflación. Estos rubros se ajustan por inflación.

En el caso colombiano, de acuerdo con las normas legales, los rubros que se consideran no monetarios son:

A) Activos. Los fijos, en moneda extranjera, en UVR, cargos diferidos, depreciación acumulada activos fijos, amortización acumulada de activos. Inversiones de capital en período improductivo, acciones y aportes en sociedades, intangibles comprados no desarrollados por la empresa, otros activos no monetarios.

B) Pasivos. Pasivos en moneda extranjera, pasivos en UVR.

C) Patrimonio. Capital, superávit de capital, reserva legal y otras reservas, las utilidades retenidas y revalorización del patrimonio.

4.3.2 Rubros monetarios

Se denominan rubros monetarios aquellas partidas que pierden valor en el tiempo en términos de poder adquisitivo debido a que están expresadas en suma fija de la moneda de curso legal del país. De esta manera los rubros monetarios generan pérdidas, si se trata de activos, y utilidad, si se trata de pasivos. Por ejemplo, la caja, las cuentas por cobrar, las obligaciones en moneda legal, etc.

Los rubros monetarios no se ajustan por efectos de inflación, porque ya están expresados en pesos de poder adquisitivo de la fecha del cierre de los estados financieros.

4.3.3 Registro contable de los ajustes

El valor de los ajustes efectuados a los denominados activos no monetarios se registrará como un mayor valor de tales bienes, mediante un débito a la cuenta de cada tipo de activos por el valor del ajuste. La contrapartida será un crédito a la cuenta corrección monetaria por el mismo valor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 348 (tomado del Régimen Contable, art. 340).

La cuenta corrección monetaria es un soporte de la declaración de renta y complementarios en la que identifican los ajustes fiscales aplicados a las bases fiscales, los cuales pueden ser diferentes

de los ajustes registrados en los libros de contabilidad de la cuenta de corrección monetaria. Si existe diferencia, ésta hará parte de la conciliación de la utilidad fiscal frente a la utilidad contable antes de impuestos.

En materia tributaria, el sistema integral de ajustes por inflación se aplicará en forma anual, y producirá efectos para la determinación de la renta gravable o la pérdida fiscal y del patrimonio líquido.

Los sujetos obligados a aplicar el sistema de ajustes integrales por inflación deberán llevar una cuenta de corrección monetaria fiscal. El saldo anual de la cuenta de corrección monetaria fiscal formará parte de la renta bruta o pérdida bruta fiscal del ejercicio.

4.3.4 Ajustes de patrimonio

Los ajustes de la cuenta patrimonio se deben registrar llevando a la cuenta de revalorización del patrimonio la suma de los ajustes de cada una de las cuentas de este grupo y cargando a la cuenta de corrección monetaria o la cuenta de cargo por corrección monetaria diferida, si es el caso.

5. AJUSTES POR INFLACIÓN A LA DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

5.1 Depreciación

La depreciación es la pérdida de valor contable que sufren los activos fijos por el uso a que se les somete y su función

productora de renta. En la medida en que avance el tiempo de servicio, decrece el valor contable de dichos activos.

La vida contable de un activo fijo depreciable comienza desde la fecha en que la empresa lo compra y lo empieza a explotar económicamente hasta la fecha en que se cumple su depreciación total.

En Colombia, el gobierno es el que determina la vida legal de los activos fijos depreciables; de ahí su nombre de vida legal, porque está expresamente establecida por la ley.

Las leyes tributarias colombianas establecen una vida legal normal para los activos fijos así:

- Edificios, 20 años.
- Muebles y enseres, 10 años.
- Maquinaria y equipo, 10 años.
- Vehículos, 5 años.

La Administración de Impuestos podrá autorizar a los contribuyentes a modificar el tiempo de depreciación, cuando se demuestre que la vida útil de los bienes depreciables es diferente a los señalados en el enunciado anterior.

Se puede deducir el valor depreciado de los activos en un año, siempre que el bien haya prestado servicio durante el período gravable.

5.2 Métodos de depreciación

De acuerdo con el Estatuto Tributario colombiano, la depreciación se calcula por el sistema de línea recta, por el de reducción de saldos o por otro sistema de reconocido valor técnico, autorizado por el subdirector de fiscalización de la dirección general de Impuestos Nacionales o su delegado.

5.2.1 Sinopsis de los métodos de depreciación

A) Línea recta

Su cuota se obtiene de la fórmula:

$$D = \frac{(C - R)}{U}$$

Donde:

D = Cuota periódica (cuota por depreciar)

C = Costo de activo

R = Valor residual o de salvamento

U = Vida útil

B) Saldos decrecientes

Uno de los métodos de saldos decrecientes es el que responde a la fórmula:

$$r = 1 - \sqrt[n]{s / c}$$

Donde:

r = Tasa aplicable de depreciación

C = Costo de activo

S = Valor residual o de salvamento

n = Número de años

C) Suma de dígitos

En este caso se puede aplicar la fórmula:

$$D = \frac{C}{\sum d_i} d_i$$

Donde:

D = Cuota periódica (cuota por depreciar)

C = Costo de activo, saldo por depreciar

$\sum d_i$ = La sumatoria de los dígitos de la vida útil (ej.: si son 5 años se sumaría $1 + 2 + 3 + 4 + 5 = 15$).

d_i = el año dígito correspondiente

D) Unidades de producción

Su cuota se obtiene de la fórmula:

$$D = \frac{(C - R)}{U_p}$$

Donde:

D = Cuota periódica (cuota por depreciar)

C = Costo de activo

R = Valor residual o de salvamento

U = Vida útil en unidades

P = unidades producidas

6. LA AMORTIZACIÓN

6.1 Definición

Amortizar es distribuir el costo de un bien inmaterial que contribuye a un aumento de ingresos o utilidades durante la vida útil o durante un período que se determina con criterios comerciales.

Esta distribución corresponde a un gasto que se puede deducir en el período gravable y puede afectar otros períodos fiscales.

Son métodos admisibles para amortizar los de línea recta, unidades de producción y otros de reconocido valor técnico que sean adecuados según la naturaleza del activo correspondiente.

Son amortizables, por ejemplo, los gastos de instalación, organización o desarrollo de negocios, los costos de adquisición y explotación de minas, el costo de los intangibles susceptibles de sufrir demérito, etc.

Cuando se vendan activos por los cuales se solicitó y les haya sido concedida amortización, o se efectúen devoluciones o rebajas por pagos que haya efectuado y que esté amortizando el contribuyente, el valor de esos ingresos constituye una renta líquida hasta la concurrencia de la amortización concedida en períodos anteriores.

7. LA DEPRECIACIÓN EN LA RENTA

Según el artículo 127 del Estatuto Tributario, el contribuyente beneficiario de la deducción por depreciación es el propietario o usufructuario del bien, salvo que se trate de venta con pacto de reserva de dominio, en cuyo caso el beneficiario es el comprador.

El arrendatario no puede deducir suma alguna por concepto de depreciación del bien. Sin embargo, cuando el arrendatario de un inmueble le haga mejoras cuya propiedad se transfiera al arrendador sin compensación, el arrendatario puede depreciar el costo de la mejora conforme a la vida útil de ésta, sin atender al término de duración del contrato.

Si quedare un saldo pendiente por depreciar, al enajenar definitivamente la mejora, el arrendatario tiene derecho a deducirlo como pérdida, siempre que no utilice la mejora posteriormente.

Son deducibles cantidades razonables por la depreciación causada por desgaste y deterioro normal o por obsolescencia de bienes usados en negocios o actividades productoras de renta, equivalentes a la alícuota o suma necesaria para amortizar el ciento por ciento de su costo durante la vida útil de dichos bienes, siempre que éstos hayan prestado servicios en el año o período gravable del cual se trate.

8. UN ARTÍCULO DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO

Y si nuestro salario ha aumentado...

¿por qué cada vez el dinero nos alcanza para comprar menos?

Colombia ha venido presentando cambios económicos que afectan cada vez más negativa que positivamente la estabilidad financiera de la nación; esto se ha visto reflejado en la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, pues la gente puede comprar menos bienes y servicios con el mismo dinero.

La historia económica de Colombia desde 1985 se ha desarrollado de la siguiente forma:

En el último año de gobierno de Belisario Betancur Cuartas hubo una gran crisis considerada catastrófica por el ministro de Hacienda, pues se presentó un déficit doble en la balanza comercial y en la balanza de servicios, lo cual fue explicado por varios factores: crecimiento del servicio de la deuda externa por incrementos de la tasa de interés de los créditos, caída de los ingresos por turismo, reducción de remesas a Colombia de nacionales en el exterior, mayor control al tráfico de estupefacientes que reducía el ingreso de dólares por este concepto.

Ante esta cruda realidad de la política cambiaria se realizó en 1985 un crédito importación-exportación con el Banco Mundial y un préstamo jumbo con la banca comercial, estos fueron destinados a financiar proyectos estatales. De este modo Colombia logró en apenas un año “evitar una crisis cambiaria, controlar el déficit fiscal y superar la crisis del sistema financiero y, ante todo, evitar que el Fondo Monetario Internacional interviniera la política económica.

En 1986 asume la presidencia VIRGILIO BARCO VARGAS, quien prometió un plan de modernización del Estado. En este mismo año se realiza una gran transformación de la administración de Impuestos Nacionales, que fue liderada por el ministro de Hacienda, CÉSAR GAVIRIA TRUJILLO, y que favorece tanto a la política económica al introducir modificaciones al régimen impositivo del país, como al ahorro y a la capitalización empresarial. Además rebaja impuestos a la sociedad anónima, elimina la doble tributación y la deducibilidad del interés, también estimula nuevas formas de inversión.

Durante este período presidencial se refleja que hay un aumento en el SMLV en promedio, de un 202,35% respecto al último año de mandato de BETANCUR; sin embargo, el índice de precios al consumidor se ha incrementado en 177,85%, lo que nos da a entender que aunque los colombianos reciben un salario más alto, pueden comprar menos bienes y servicios. En este sentido estaríamos haciendo referencia a una mayor pérdida del poder adquisitivo de la moneda.

La década de los años ochenta fue, sin lugar a dudas, una de las más ricas en materia de experiencias fiscales de toda nuestra historia. La acelerada expansión del sector público en dicho período y los desequilibrios financieros en medio de los cuales ésta tuvo lugar, plantearon complejas situaciones a las que el país nunca había hecho frente, al menos de tal magnitud. Para encarar los nuevos problemas se crearon también novedosos mecanismos de política fiscal, en el marco de un proceso de creciente coordinación con las demás esferas de la política económica.

El Estado recibe como nuevo Presidente de la República para el período 1990-1994 al economista CÉSAR GAVIRIA TRUJILLO. En 1990 el Presidente formó un grupo de economistas para desarrollar un conjunto de proyectos de ley que se presentarían en la agenda legislativa de ese año; las reformas económicas estaban dirigidas a convertir nuestra estructura de producción en una mucho más competitiva, libre de subsidios estatales, y mucho más expuesta a los mercados internacionales, donde sólo la capacidad del producto y su mejor precio definen quién se queda y quién se va. Básicamente el Presidente adopta una estrategia de desarrollo sustentada en la sustitución de importaciones y en la diversificación de exportaciones.

Después de las reformas económicas el gobierno empieza la lucha contra la inflación, la cual en 1990 deja al país en las puertas de la hiperinflación. El nivel alcanzaba casi 33% anual. Para combatir este fenómeno, el ministro Hommes

lideró un programa de estabilización que impulsó medidas como el recorte en el gasto público, encajes marginales del 100% para todos los establecimientos de crédito y una meta de 22% de inflación para 1991. Este programa de estabilización se consideró factor vital, lográndose aclimatar en los años sucesivos una tendencia más moderada de inflación; otro programa importante y controversial fue el de premiar con una “mención de honor” a los empresarios del mercado de alimentos que más contribuyeron a reducir los costos de la canasta familiar.

Basándonos en lo anterior, podemos destacar que durante la presidencia de GAVIRIA TRUJILLO, aunque el SMLV se incrementó menos que proporcionalmente respecto del período de VIRGILIO BARCO, la inflación creció, pero a una tasa decreciente, lo que indica que se controló, en alguna medida, la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, recordando también que los costos de la canasta familiar fueron reducidos considerablemente por el Estado, para esta época.

El balance general de la política económica del gobierno de CÉSAR GAVIRIA TRUJILLO muestra como objetivos principales: reducir gradualmente la inflación, mantener el equilibrio fiscal y sostener un balance externo equilibrado con los objetivos macroeconómicos a mediano plazo.

Para las próximas elecciones el partido liberal volvió a ganar y, por lo tanto, el Presidente de la República para el nuevo

período 1994-1998 es ERNESTO SAMPER PIZANO, quien se caracterizaba por conocer a fondo el derecho económico colombiano y la economía nacional.

Para este período los problemas económicos se centralizaban fundamentalmente en los siguientes puntos:

1. Una excesiva revaluación real de nuestra moneda frente al dólar.
2. Un crecimiento inconveniente del gasto público.
3. Una política monetaria demasiado permisiva.

El presidente SAMPER presentó en su administración un modelo social que se oponía al que desarrolló el presidente GAVIRIA, enfocado hacia el crecimiento económico. El plan de desarrollo adoptado se llamó “El salto social”, retomaba las tesis ancestrales del partido liberal, buscando el desarrollo social a favor de las clases más desfavorecidas. El apoyo a la clase trabajadora, a los informales y a los marginados. En este período se produjo el más importante recorte en el gasto público de la República en todos los tiempos.

En busca de fortalecer las rentas del Estado, el Gobierno luchó por una nueva reforma tributaria en 1995, que expidió como la Ley 223 de diciembre de 1995, en ella se autorizó la retención en la fuente para el impuesto de ventas, se otorgó una nueva amnistía tributaria y se aumentó del 14 al 16% la tarifa del impuesto sobre las ventas.

En enero de 1997 el Presidente decretó la emergencia económica, impulsado por la grave crisis fiscal y la alta acumulación de reservas internacionales que hacían prever para este año un proceso continuo de revaluación del peso colombiano frente al dólar, perjudicando a los exportadores, ya que los costos de producción se habían elevado en más del 20%. Esta emergencia fue controlada con endeudamiento externo; la inflación del 96 alcanzó un 21.63%.

Durante este Gobierno puede rescatarse que las políticas establecidas para controlar la inflación habían funcionado a cabalidad, puesto que el IPC se redujo más que proporcionalmente en referencia al período presidencial de GAVIRIA TRUJILLO. Para esta época los colombianos tuvieron un mayor poder de compra, el cual pasó de 59.52% a 67.15%.

Entre 1998 y 1999 se presenta una emergencia económica en el gobierno de ANDRÉS PASTRANA. Esta emergencia se dictó mediante el Decreto 2330 de noviembre de 1998, la estrategia desarrollada en la emergencia se puede resumir en los siguientes términos:

1. Se propició apoyar con medidas de alivio a los deudores de crédito para vivienda del sistema UPAC.
2. Se dispuso el financiamiento y financiación para el fondo de garantía para entidades cooperativas, entre otras.

La financiación de estas estrategias se resolvió de manera eficiente al proponer una contribución a los usuarios del sis-

tema financiero equivalente al 2 por mil del valor de las transacciones realizadas por ellos en el sistema.

En 1998 se hace un segundo intento de reforma y reducción del déficit fiscal, pues éste casi era una obligación, ya que en este año se registró un crecimiento del PIB de menos 4.5%, uno de los más bajos en el siglo XX. Además se presentaban muchos gastos de guerra que conducían a una reducción del tamaño del Estado ante un déficit crónico.

La recesión llevó a un incremento del desempleo que ascendió en 2000 a 1.400.000 desempleados.

Sin embargo, en términos de inflación, uno de los más grandes problemas de carácter social y económico que ha sufrido Colombia durante la última década, ésta disminuyó. El poder de compra de la población aumentó en un 15% en promedio respecto del período presidencial de SAMPER PIZANO. Para esta época se presenta una pérdida del poder adquisitivo de la moneda de sólo 17.66%.

En las nuevas elecciones para el período 2002-2006 se elige como nuevo presidente a ÁLVARO URIBE VÉLEZ. Éste afirma que habrá una recuperación de la economía gracias a las medidas adoptadas por su Gobierno y al esfuerzo que tendrán que hacer todos los colombianos, aunque reconoció que la situación económica que afronta el país es muy difícil.

La situación actual del país en términos tanto económicos, sociales y políticos

es difícil si se tiene en cuenta que la Nación afronta un déficit fiscal de 4.2 por ciento, un nivel de endeudamiento superior a 100 billones de pesos, una tasa de desempleo por encima del 15 por ciento y una pobreza muy alta.

“La situación de la nación es muy difícil. Por eso, se tramita en el Congreso la reforma laboral debido al alto nivel de desempleo en el país. Así también se propone la reforma pensional en un país que no tiene con qué pagarles a los pensionados. De igual manera, se hace ver necesaria una reforma de la administración pública en un país que tiene un derroche clientelista”.

No obstante, y aunque sólo transcurrió un año presidencial con URIBE VÉLEZ, sus políticas de reducción de la inflación tienen éxito, puesto que el índice de precios al consumidor pasó de 122.27% a 106.84%, lo cual muestra que el poder de compra de las personas se ha acrecentado. Para este momento, y aunque el aumento en salarios se ha reducido de un 137.46% durante el período de PASTRANA, a un 107.68% de este período presidencial, los colombianos tan sólo tienen un 6.40% de pérdida del poder adquisitivo; es decir, este gobierno ha establecido estrategias posibles de realizar en pro del bienestar de la comunidad.

“A través del análisis realizado podemos encontrar que aunque Colombia ha presentado durante su historia difíciles problemas de tipo económico, político y social, los esfuerzos de los diferentes gobiernos han estado encaminados

en un mayor auxilio a la comunidad, cuando se evidencia la disminución de los altos índices de desempleo y, por lo tanto, el nivel de pobreza de la sociedad así como un aumento de la inflación, cada vez a tasas más decrecientes”.

CONCLUSIONES

Mediante este trabajo pudimos determinar que la inflación es la continua y persistente subida del nivel general de precios; se mide mediante un índice del costo de diversos bienes y servicios. Los incrementos reiterados de los precios erosionan el poder adquisitivo del dinero y de los demás activos financieros que tienen valores fijos, creando así serias distorsiones económicas e incertidumbre. Además la inflación es un fenómeno que se produce cuando las presiones económicas actuales y la anticipación de los acontecimientos futuros hacen que la demanda de bienes y servicios sea superior a la oferta disponible de dichos bienes y servicios a los precios actuales, o cuando la oferta disponible está limitada por una escasa productividad o por restricciones del mercado. Estos aumentos persistentes de los precios estaban históricamente vinculados a las guerras, hambrunas, inestabilidades políticas y otros hechos concretos.

De otro modo, la importancia del comportamiento de la inflación es fundamental para el desarrollo de los mercados económicos, puesto que los fenómenos como deflación o hiperinflación son situaciones que determinan el desarrollo de una economía en evolución, sin tener en cuenta que la inflación

es un factor que influye en el análisis y desarrollo de aspectos tan importantes para el mercado como la oferta y la demanda, además del significativo valor de cada una de ellas en la toma de decisiones para prospectar los diferentes planes de mercado.

Al tener establecida la importancia de la inflación, concluimos que los ajustes por inflación, tienen por objeto dar a los estados financieros una presentación tal que refleje al máximo posible la realidad contable y financiera de la empresa, es decir que sus activos, pasivos y patrimonio se expresen, hasta donde sea posible, a valores de mercado o muy cercanos a los mismos.

Quienes estén obligados a aplicar el sistema de ajustes integrales por inflación deberán crear en su contabilidad una cuenta de patrimonio llamada “revalorización del patrimonio”, una cuenta de resultados denominada “corrección monetaria”, una cuenta del activo llamada “cargo por corrección monetaria diferida” y una cuenta del pasivo denominada “crédito por corrección monetaria diferida”. Y que quienes están obligados a llevar los ajustes por inflación en Colombia son todos los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios obligados a llevar libros de contabilidad. Teniendo en cuenta que para los ajustes por inflación las partidas no monetarias son las que finalmente se ven influenciadas por este principio.

El otro tema trabajado es la amortización, del cual pudimos finiquitar ideas tan claras como que amortizar es distribuir el costo de un bien inmaterial que contribuye a un aumento de ingresos o utilidades durante la vida útil o durante un período que se determina con criterios comerciales. Y que esta distribución corresponde a un gasto que se puede deducir en el período gravable y puede afectar otros períodos fiscales, teniendo en cuenta que la amortización se basa en métodos admisibles, y contando entre esos métodos el de línea recta, unidades de producción y otros de reconocido valor técnico que sean adecuados según la naturaleza del activo correspondiente.

BIBLIOGRAFÍA

Régimen contable colombiano, Legis.

Biblioteca Multimedia Encarta 2005.

Estatuto Tributario colombiano

FRANCO RUIZ, RAFAEL. *Ajustes integrales por inflación*, 4.^a ed., 1997, Investigar Editores.

ORTIZ ANAYA, HÉCTOR. *Análisis financiero aplicado y principios de administración financiera*, 12.^a ed., 2004, Universidad Externado de Colombia.

http://cursos.uexternado.edu.co/~contaduria/contemos8/indexensayos_archivos/escritos/especialidades2.htm

